

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 25 de julio de 2018, por el que se aprueba la relación de Planes promovidos por los Departamentos del Gobierno de Navarra que en su procedimiento de aprobación incorporarán la participación ciudadana, de acuerdo con los establecido en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

En el objetivo 2.1.2. del "Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra 2017-2019" aprobado por el Gobierno con fecha 21 de junio de 2017, se recoge el compromiso de que anualmente mediante Acuerdo de Gobierno, se aprobará el Programa Anual de Participación previa presentación de un informe y propuesta por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,

#### ACUERDA

1°. Aprobar la relación de Planes promovidos por los Departamentos del Gobierno de Navarra que figuran en los Anexos 1, 2 y 3, que en su procedimiento de aprobación incorporarán la participación ciudadana, de acuerdo con los establecido en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

2° Habilitar al Servicio de Atención y Participación Ciudadana para que en el caso de que en el transcurso del 2018 se desarrollen nuevos planes y

sus correspondientes actividades de participación ciudadana, los pueda incorporar a la relación que figuran en el citado Anexo 1.

3°. Trasladar el presente acuerdo a las Secretarías Generales Técnicas y a las Direcciones Generales de todos los Departamentos de Gobierno de Navarra; así como al Servicio de Atención y Participación Ciudadana y al Servicio de Gobierno Abierto, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu